AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	884-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En revisión de la población asignada se cuenta con un total de 24 personas en proceso de reintegración y 35 personas en proceso de reincorporación, en el proceso de reintegración se tiene actualizado 24 instrumentos de empleabilidad, hábitat y conceptos. Se logra atender de forma presencial a 23 participantes en proceso de reintegración, teniendo en cuenta que 1 PPR llego de traslado recientemente al municipio de La Primavera, Vichada en estado inactivo. En el proceso de reincorporación se atiende de forma presencial a 32 participantes, 3 per se encuentran en estado ausente del proceso; en los dos procesos las atenciones presenciales se registran con el sistema del Biométrico. En el mes de Diciembre se atiende a 1 participante en la dimensión familiar en el proceso de reintegración con la meta 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares. En el proceso de reincorporación no se atendieron a PER en el componente de familia.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el proceso de reintegración se verificó en los participantes el estado de su ruta y realización de los 13 acuerdos establecidos dentro de sus planes de trabajo, así mismo se abordaron temáticas en las dimensiones, Familia, Productividad, Hábitat, Salud, Educación y Ciudadanía. Se verificó el estado afiliación en salud de los núcleos familiares, los instrumentos de caracterización en su totalidad se encuentran actualizados, como son de empleabilidad, censo de hábitat y conceptos. Se realiza el proceso de cambio de estado de Pdt de estado En Ejecución a estado Evaluado de 2 ppr y de 2 PPR de estado de Pdt En Elaboración a estado En Ejecución. En el proceso de reincorporación se abordan atenciones psicosociales con código Sost_ec_1 y Sost_ec_2 en orientación productiva y asistencia técnica a proyectos y Psico_5 en actividades de articulación con las diferentes entidades.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se cuenta con un total de población asignada en el proceso de reintegración de 24 PPR en estado activo, 161 culminados, 7 en investigación por causal sobreviniente, 1 perdida de beneficios y 5 suspendidos; y de 35 PER, de los cuales 32 PER se encuentran en estado activo y 3 PER en estado ausente. No se cuenta con población de enfoque diferencial en el proceso de reintegración ni con población de etnia indígena en el proceso de reintegración; en el proceso de reincorporación se cuenta con 4 PER con condición de discapacidad física y 8 PER de etnia indígena. Se atiende 4 PER en el programa camino diferencial en el proceso de reincorporación.
4.Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se da continuidad a la verificación de los estados de planes de trabajo de la población asignada, encontrando lo siguiente: 10 Pdt en elaboración y 14 Pdt en ejecución. Para este mes se realizó cambios de estado de plan de trabajo en 2 Pdt de estado En Ejecución a estado En Elaboración y de 2 Pdt de estado En Elaboración a estado En Ejecución.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de Diciembre, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención, realizando seguimiento a 13 PPR: 2.2.1.2. Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT, 7.2.1.1. conocimiento marco juridico y justicia transicional, 7.1.1.1. Conocimiento trámites y documentos, 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo, 5.1.1.1. Conocimiento sobre sistema general de salud, 4.5.1.1. Conocimiento de las condiciones mínimas para garantizar la seguridad alimentaria, 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares, 2.3.1.1. Comprensión del modelo de negocios, 2.2.1.2. Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT, 2.2.1.1. Conoce la oferta de programas y acciones de FPT, 2.1.1.2. Reflexión sobre sus fortalezas, frente a su futura vinculación laboral y 2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económica.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este mes se realizó seguimiento a actores externos en formación académica en la Institución Jorge Tadeo Lozano, en la cual hay 2 PER matriculados en el segundo semestre del año. Se realiza cargue de gestión de actor externo del seguimiento a formación académica del colegio Jorge Tadeo Lozano en estado En Ejecución y de la gestión con la Alcaldía de Puerto Gaitan sobre fortalecimiento a unidades productivas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	884-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las actividades del presente mes se valida la vinculación a salud de las PPR y PER asignadas, encontrando un 98% de afiliación efectiva en salud, 1 PPR se encuentra en proceso de afiliación ya que presenta problemas con la cedula ante la registraduría; Se realiza gestión con la entidad Nueva Eps en el traslado de sede y cambio de Eps de otras ciudades de los participantes que presentan estas novedades. De igual manera se socializaron las ofertas en el sector educativo a las PPR y PER objeto aun de este beneficio para el primer semestre del próximo año, donde a la fecha se tiene 3 PPR para matricula en el modelo educativo Maestro Itinerante y se tiene 2 PER matriculados en formación académica en la institución educativa Jorge Tadeo Lozano.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de Diciembre no se presentan carpetas de acceso a beneficio de inserción económica para emprendimiento de negocio ni de proyectos productivos individuales del proceso de reincorporación. En el mes de Diciembre se realizó 1 visita de seguimiento a unidad productiva en el proceso de reintegración a negocio de ganadería en aumento en el municipio de Puerto Gaitan. En el proceso de reincorporación se realizaron 8 visitas de seguimiento de proyectos productivos individuales en el municipio de Puerto Gaitán. Durante el mes de Diciembre se realizaron 2 entregas de unidades productivas en el proceso de reintegración para el emprendimiento de ganado en aumento en el municipio de Puerto Gaitan; en el proceso de reincorporación no se realizaron entregas de proyectos productivos.
9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el desarrollo de actividades de este mes no se presentaron novedades de riesgo en seguridad para la población asignada, sin embargo, en las diferentes asesorías brindadas se les ha socializado el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerirse activarse. Se realiza asesoría a 1 PER en el diligenciamiento del formulario de solicitud de inscripción a los programas de proteccion ante la UNP.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el presente mes no se realizaron culminaciones a ningún participante del proceso de reintegración. Se da cumplimiento de avance en la implementación de la Estrategia de Monitoreo Post al 100% contando con todas las encuestas de productividad aplicadas y visitas domiciliarias realizadas y cargue de gestión en sirr. En este mes no se presentan actas de terminación y culminación de beneficios. 1 PER se encuentra pendiente por entregar el certificado académico para realizar proceso de culminación del componente de formación académica. En el mes de Diciembre se presenta 1 curso en proceso de formación académica en estado en proceso ya que la PER tiene una deuda pendiente con la institución educativa y por esta razón el colegio no le ha entregado el diploma de bachiller a la PER.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el desarrollo de actividades del mes de Diciembre no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo se estará a disposición de hacer parte de la implementación. Se prioriza para el primer trimestre del próximo año la realización de las acciones de servicio social con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Guamos del municipio de Cabuyaro en la cual se incluirán a 2 PPR.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de Diciembre se validó la base de desembolsos donde 2 PPR accedieron al apoyo económico por proceso psicosocial de la ruta de reintegración. Se tiene 10 PPR en estado activo con beneficio de inserción económica activo, 3 PPR con unidad productiva cerrada y 11 PPR sin formulación de proyecto productivo. En el proceso de reincorporación se cuenta con 17 PER con proyecto productivo individual activo, 7 PER con unidad de negocio cerrada, 7 PER con proyecto productivo colectivo activo, 1 PER con proyecto formulado 3 PER en estado ausente de los cuales no se tiene información sobre sus proyectos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	884-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de Diciembre se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del plan de Acción, como fueron gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, donde se logró una atención del 93% de la población activa, teniendo en cuenta 3 PER ausentes en el proceso de reincorporación y de 1 PPR en el proceso de reintegración; Se realizaron los seguimientos de unidades de negocio en los tiempos establecidos, de igual manera se brindó oferta educativa, con el objetivo de lograr vincular la población objeto del beneficio, al igual que el beneficio de formación para el trabajo, así mismo se realizó el seguimiento de los acuerdos en los tiempos establecidos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el mes de Diciembre se evaluó el contexto actual de las PPR en todas las dimensiones a fin de concertar las actividades propuestas con las personas en proceso de reintegración, validando intereses en el área educativa, en el área productiva y verificando su estado de afiliación en el Adress, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de las rutas de reintegración y reincorporación, de igual manera se identificaron las características dentro de los planes de trabajo, donde se cuenta con 4 PER en condición de discapacidad y 8 PER como miembros de comunidad indígena.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Diciembre se elaboraron los siguientes informes y se contestaron las siguientes solicitudes: el día 1 se envía el cronograma de actividades del mes de Diciembre del proceso de reintegración, el día 3 se envía al área jurídica la solicitud de acceso de beneficios de la UNP de 1 PER, el día 4 se envía información complementaria sobre el curso de FA de Mercadeo y ventas, el día 5 se envía la planilla de FA de la UNAD para firma de la docente, el día 5 se envía la notificación de socialización de nivel de riesgo de una participante del proceso de reintegración, el día 6 se envía el reporte de compromisos de los PER de Arauca y el día 7 se envía los documentos requerido para el proceso de contratación 2023.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de Diciembre se registró 1 seguimiento a unidad productiva ISUN del proceso de reintegración en el municipio de Puerto Gaitan y se realizaron 8 visitas de seguimiento a unidades productivas de proyectos productivos individuales en el proceso de reincorporación; no se gestionaron actas de terminación o culminación de beneficios.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo. En el presente mes se realizó entrega a gestión documental de 8 formatos IR-F-135 de seguimiento a proyectos productivos individuales del proceso de reincorporación. Se realizó entrega de 4 formatos IR-F-11 de seguimiento a proyectos de beneficio de inserción económica del proceso de reintegración y de 1 acta de entrega de bienes a participante del proceso de reincorporación y de 3 actas de entrega de bienes a participantes del proceso de reintegración.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el desarrollo de las actividades de este mes se realizan las siguientes actividades: el día 6 de Diciembre se asiste a reunión sobre jornada de cierre de entrenamiento 2022 PAD en el ámbito juridico y legal, el día 9 se asiste a reunión sobre primeros auxilios y atención de emergencias en casa y el día 15 se asiste a la reinducción de alineación institucional 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	884-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones genérales: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP, 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Camilo Ernesto Urrea

CAMILO ERNESTO URREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co